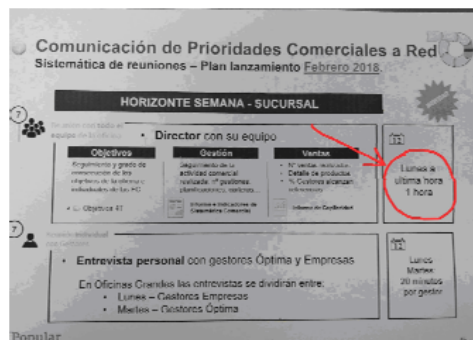


EN DEFESA DE LA JORNADA LEGAL DE TRABAJO

El pasado día 16 de Enero **CCOO** denunciábamos públicamente (para acceder a la circular pincha [aquí](#)) la realización de reuniones los lunes por la tarde, convocatoria que figuraba en la documentación oficial entregada a los directores y directoras de oficina por las Direcciones Regionales, que exigía la presencia de la totalidad de la plantilla de las oficinas a dichas reuniones, prolongando la jornada legal de trabajo.

CCOO exigimos a la Dirección que reconsiderase el horario de esta sistemática de trabajo adecuándolo a los acuerdos en materia de jornada laboral que tenemos pactados y así no vulnerar los derechos de la plantilla.

El pasado viernes, alguna dirección regional ha publicado el documento de “COMUNICACIÓN DE PRIORIDADES COMERCIALES A LA RED” que mostramos y donde se indica que las reuniones se realizarán los **lunes a última hora**.



CCOO valoramos positivamente este cambio de criterio y exigimos que se haga extensivo a todas las Direcciones Territoriales insistiendo que la imposición de reuniones fuera del horario legal de convenio requiere la **voluntariedad** de los trabajadores y trabajadoras asistentes, o la negociación con la RLPT en busca de la adopción de algún acuerdo que beneficie a ambas partes, empresa y plantilla.

CCOO nos ponemos a vuestra disposición para en caso de intentar implantarse otro sistema que vulnere la jornada legal de los trabajadores nos denunciéis las situaciones generadas y podamos tomar las medidas que la situación requiera.

29 de enero de 2018



34,6 millones de horas extra sin pagar
81.000 puestos de trabajo perdidos
952 millones de euros no cobrados

Está en nuestras manos cambiarlo
#YOMEPLANTO

